



El Tribunal Electoral le dio la razón a Máynez y ordena a AMLO bajar otra de sus mañaneras

Se trata de una conferencia de junio, en plena elección en Coahuila y Edomex, donde AMLO aseguró que "está garantizada la continuidad" de la 4T en 2024.



Jorge Álvarez Máynez, líder de MC en San Lázaro.

LPO / Rodrigo González.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial confirmó que el presidente López obrador y personal de Comunicación Social, bajo el mando de Jesús Ramírez Cuevas, cometieron "uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y difusión de propaganda gubernamental" durante la veda electoral en Coahuila y el Estado de México.

La controversia inició cuando el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el diputado federal de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, denunciaron a AMLO y al personal de Comunicación Social de Presidencia, porque consideraron que las expresiones de la conferencia matutina del 2 de junio actualizaron infracciones en materia electoral.

[El Tribunal Electoral le dio la razón a Máynez y ordena a AMLO bajar otra de sus mañaneras \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)